



IDPAC



COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100004864*



Fecha: 30-06-2022

Bogotá, D.C
OAJ-51-881-2022

Señora
LUCY EMILIA RODRÍGUEZ DE CORREA
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CANDELARIA
Carrera 1 A No. 12-21
Correo Electrónico: lucyemy04@gmail.com
Ciudad

Referencia: Comunicación al Auto 39 de mayo 18 de 2022,
Traslado alegatos de conclusión
Asociación de Juntas de Acción Comunal de la localidad 17 – Candelaria,
Código: 17001
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3749

Reciba un cordial saludo.

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual “Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.”

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Auto 39 de 2022

Elaboró: Andrea Milena Zabala Caro – Abogada OAJ
Revisó: Paula Lorena Castañeda – Abogado OAJ
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez – Jefe OAJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co